



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PLENO

CONSIDERANDO:

- Que,** en 1895 el país vivía una situación de convulsión política por los acontecimientos generados por la compra del buque chileno “Esmeraldas” y cubierto con el pabellón nacional al momento de revenderlo al Japón;
- Que,** el país requería cambios urgentes por el abuso de gobiernos que habían decepcionado el interés de la ciudadanía;
- Que,** el General Eloy Alfaro Delgado había iniciado una tenaz lucha contra estos nefastos proceder de traición y ultraje a la nación;
- Que,** Manabí era una de las sedes de los montoneros que apoyaron a la Revolución Alfarista;
- Que,** fue Chone la primera ciudad del país en desconocer formalmente el autoritarismo de la casta gobernante tradicional y que proclamó al General Eloy Alfaro Delgado, Jefe Supremo de la República, adelantándose al memorable 5 de Junio de 1895 en que triunfó la Revolución Liberal; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales:

RESUELVE:

Expedir la presente Resolución declarando el 5 de mayo como fecha Cívica Nacional, en recordación de la primera Proclama de la Revolución Alfarista que se produjo en Chone el 5 de mayo de 1895, y que sea incluida en el calendario cívico.

Reconocer este hecho histórico a nivel nacional para recuperar la memoria histórica y cívica de las nuevas generaciones.

Publicar la presente Resolución en los medios de comunicación y enviarla al Consejo Provincial de Manabí, Gobierno Municipal de Chone



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

y Movimiento Nacional Cívico Alfarista.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil diez.



FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente



DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario General